



Nº Expediente:
300/2020/00424

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de marzo de 2021 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Contrato de servicios de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaria a través del Microsoft Teams.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Laura Castaños Quero, Directora General de Inclusión Social.

Vocalías:

D^a María Benítez Carrasco, Subdirectora General de Inclusión Social.

D^a Purificación Castro López, Jefa del Departamento de Inmigración y Refugio.

D. Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Avila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 19 de enero de 2021.

Secretaría:

D^a Ana M^a Jiménez López, Adjunta a Departamento, quien actúa como secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019

Orden del día

PRIMERO. - Valoración criterios evaluables automáticamente, expediente 300/2020/00424 Servicio de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid.

SEGUNDO. - Propuesta adjudicación expediente 300/2020/00424 Servicio de orientación jurídica en materia de extranjería y en supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia en el municipio de Madrid.

TERCERO. - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.



- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se hace constar que se reanuda la tramitación del expediente, que había quedado suspendida como consecuencia de la medida cautelar de suspensión de la Resolución impugnada, solicitada por los demandantes en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, solicitud que ha quedado denegada mediante Auto Nº 36/2021 de 8 de febrero de 2021, comunicado el 22 de febrero.

A la vista del informe emitido por la Jefa del Departamento de Inmigración y Refugio, con fecha 24 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios valorables automáticamente es la siguiente:

-LAW & BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L., NIF. B85784106: 51 puntos

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en relación con el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar la proposición con el siguiente resultado:

-LAW & BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.

Criterios no valorables en cifras o porcentajes 30 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes 51 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN 81 puntos

Efectuada la valoración, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que a continuación se indica:

Licitador propuesto como adjudicatario: LAW & BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L., NIF. B85784106



Precio de adjudicación del contrato: 5 % de baja sobre el precio unitario "Hora de prestación del servicio".

Precio Unitario sin IVA: 28,0345 €

IVA :21%

Cuantía IVA: 5,8872 €

Precio Unitario con IVA: 33,9217 €

Lo que supone un importe de 148.442,68 €, al que corresponden por IVA 31.172,96 €, resultando un importe total de e 179.615,64 €.

MEJORAS TÉCNICAS

SUPERVISIÓN EXTERNA

Compromiso de realizar supervisión externa al equipo de profesionales del servicio, que consistirá en 5 sesiones por cada anualidad del contrato, de 3 horas de duración cada una de ellas.

Este compromiso es adicional e independiente a cualquier circunstancia relatada en la memoria técnica que se encuentra en el sobre B.

CONOCIMIENTOS OTROS IDIOMAS

Compromiso de que el 66 % del personal asignado al servicio tenga conocimientos a nivel de conversación de otros idiomas.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROYECTO

Compromiso de realizar la difusión y publicidad del proyecto, mediante carteles publicitarios y dípticos, en todos los distritos y centros en los que se desarrolla el servicio.

ASPECTOS SOCIALES:

Compromiso de realizar durante la ejecución del contrato, 2 acciones de sensibilización y formación, de una duración mínima de 4 horas cada una, con la plantilla adscrita a su ejecución, relacionada con la protección jurídica y la garantía de los derechos sociales de las personas en situación de vulnerabilidad social.



Este compromiso es adicional e independiente a cualquier circunstancia relatada en la memoria técnica que se encuentra en el sobre B.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de criterios no valorables en cifras y porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA